



ACTA No. 008 - (2024)
(Administración 2023 – 2027)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO
DEL 26 DE ABRIL DEL 2024.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, siendo las 14H00, la Junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, presidida por el Ing. Willian Pérez Estrada y con la presencia de las señoras vocales en su orden: Sra. Marisela Torres Gómez, Sra. Rommy Vaca Morán e Ing. Elsa Ledesma Rodríguez, actuando como secretaria la Lcda. Solange Llerena González; se reunieron mediante plataforma virtual Google Meet, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- **Constatación del Quórum.**
- 2.- **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3.- **Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior No. 007 celebrada el 17 de abril del 2024.**
- 4.- **Informe de gestión del Presidente.**
- 5.- **Debate del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.**
- 6.- **Varios y Resoluciones.**

1.- Constatación del Quórum.

Previo a la instalación de la sesión ordinaria, la secretaria procede a constatar el Quórum e informa al Señor Presidente, que si existe quorum reglamentario.

El Presidente pide que por secretaria se proceda al desarrollo del segundo punto a tratar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente pide que por secretaria se ponga en consideración de las señoras vocales el orden del día establecido mediante convocatoria No. 008 – 2024, de fecha 26 de abril, para que mocionen su aprobación y someterla a votación.

La señora Marisela Torres – En uso de la palabra, mociona se apruebe el orden del día; dicha moción es respaldada por la Lcda. Myrian Moran.

El Presidente ordena que por secretaria se someta a votación de acuerdo a la moción presentada, la misma que obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma	a favor.
Lcda. Myrian Morán Sáenz	a favor.
Señora Marisela Torres	a favor.
Señora. Rommy Vaca	a favor.
Ingeniero. Willian Pérez	a favor.

Aprobado por unanimidad el orden del día.

El señor Presidente ordena a la Secretaria, se de lectura al tercer punto del orden del día.

3.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior No. 007 de fecha 17 de abril del 2024.

La secretaria informa al señor Presidente que está en consideración el tercer punto del orden del día.

El Presidente ordena a la Secretaria proceda a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, una vez efectuada la lectura del acta, la señora Rommy Vaca toma la palabra y mociona se apruebe la lectura de la misma, moción que es respaldada por la señora Marisela Torres.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO

PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

El Presidente ordena a la Secretaria someta a votación la moción presentada, obtiene los siguientes resultados:

Ingeniera. Elsa Ledesma - Antes de dar mi votación, quisiera que se corrija en la página 15 hay una frase en donde se hizo un hincapié sobre la ejecución de \$ 6.055.00 en relación a la colocación de iluminación en ciertas canchas de tierra, en donde yo preguntaba si esa obra se la ejecutó en la administración actual o en la anterior, y por error tal vez involuntario de la secretaria, ha colocado que eso fue realizado en la administración anterior, cuando realmente es de la actual administración.

También he visto que, en el acta anterior exactamente en las votaciones del acta, se indica con cuatro votos a favor aprueban los cinco integrantes, ahí no entiendo cómo lo hace, porque siempre los cinco votamos, pero solamente se detalla la cantidad de 4 votos.

La secretaria - sí exactamente la votación lo hacen los cinco, recuerde que yo como secretaria elaboré el acta y para su aprobación se lo presenta en el pleno y debe ser aprobado con los cinco, por lo tanto, se corregirá lo indicado, en cuanto a su primera observación, voy verificar espere un momento por favor.

La Ing. Elsa Ledesma - Si verifiqué por favor, es en la página 15 del acta, en donde se habla sobre la construcción de las luminarias en los recintos que fue ejecutado por parte del presidente sin nosotros tener conocimiento, momento en que yo le pregunté a usted, si eso lo ejecutaron en la administración anterior o en la actual, usted me dijo que era de esta administración, pero ahí reza qué es en la administración anterior.

La Secretaria - Procedo a leer para que todos tengan conocimiento del extracto del cual habla la Ingeniera Elsa, ...*"La Secretaria continúa detallando las obras y actividades - A su vez en mantenimiento de servicio alumbrado (Chanchan, Cañaveral, Cadial, San Juan), esto es sobre la iluminación de las canchas de tierra, todo esto en esos 4 sectores dan un total de con un valor de \$6.055.00"*.

Luego de identificar el error la secretaria indica al señor presidente que la observación de la señora vocal está en lo correcto.

El Presidente - Autorizo señora secretaria se corrija dicha observación.

La Secretaria - Ing. Elsa una vez realizados los cambios su voto es a favor.

El Presidente pide que por secretaría se vuelva a tomar la votación de la señora vocal.

La secretaría se proceda - Ing. Elsa con las correcciones realizadas, su votación es a favor.

La Ing. Elsa Ledesma - Si, realizado el cambio estoy de acuerdo y mi voto es a favor.

La Secretaria continúa con la votación del punto 3 y consulta a la Lcda. Myrian Morán si aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

Lcda. Myrian Morán - Una vez que se haya realizado la corrección que menciona la compañera Elsa, sí apruebo.

Señora Marisela Torres a favor.

Señora. Rommy Vaca a favor.

Ingeniero. Willian Pérez a favor.

Aprobado con 5 votos a favor la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior No.007 celebrada el 17 de abril del 2024.

El señor Presidente ordena a la Secretaria, se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Informe de gestión del Presidente.

Por secretaría se informa al Presidente que está en consideración el cuarto punto del orden del día.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO



GRAL.

PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

El Presidente – Compañeras informarles a ustedes sobre lo más relevante que se está realizando, y con ello debo indicarles que se culminó el curso vacacional dictado aquí en la parroquia, un trabajo que se vino realizando con el Municipio de Yaguachi, el cual fue un éxito y por ende se desarrolló la clausura esta semana, acto en el cual, no estuve presente pero la compañera Marisela Torres asistió en este evento de clausura, el cual, tuvo gran acogida, dentro del programa uno de los compromisos que hizo la alcaldesa fue que estos cursos vacacionales se mantendrán pero ahora como cursos permanentes en un trabajo que se va a seguir realizando un conjunto con el GAD Parroquial.

También quiero manifestarles que esta semana hubo una problemática en territorio, en la comunidad Las Vegas, la comunidad se manifestó por un descontento que tenían con una empresa que la Prefectura del Guayas había contratado para intervenir en el mejoramiento del camino vecinal del recinto Buena Fe, ahí tuvimos que nosotros como autoridad y como presidente del GAD frentear y estar con los ciudadanos, y yo fui uno de los primeros que estuvo en la mañana verificando el descontento de la ciudadanía, porque la verdad pudimos constatar que el material que estaban poniendo por parte de esta compañía que ha contratado la Prefectura del Guayas era un material de pésima calidad, y con las primeras lluvias que hubo era puro lodo, y cuando ya salía el sol eso era una nube de polvo; esto hizo que yo informe al Consejero Provincial el compañero Rommel Moreira, también se le informó a la alcaldesa como Consejera Provincial y esto nos llevó a que nosotros activemos la preocupación que teníamos, total que mantuvimos una reunión el día miércoles con un representante de ConstrGuayas, quien es el que maneja las construcciones de los caminos vecinales en la Provincia del Guayas, él como representante de la Prefectura defendía lo que estaban realizando, según manifestó que el análisis que se había hecho al suelo, habían llevado una muestra de laboratorio y que era el mejor material que estaban poniendo ahí, pero cabe indicar que eso es en el laboratorio, pero ya en la práctica nosotros estuvimos ahí y verdad que eso era un verdadero lodo, se llevó a cabo una resolución o acuerdo con el Ingeniero de ConstrGuayas que el material que habían botado de esta empresa lo van a retirar y van a poner un nuevo material, hoy estuve de nuevo porque anoche llovió y lamentablemente sigue lo mismo, y la ciudadanía hoy se paralizó de nuevo, total que han paralizado las máquinas hasta que continúen con el acuerdo que manifestó el Ingeniero, e incluso ayer en territorio el representante de Constrguayas manifestó que van a retirar ese material para colocar uno de mejor calidad, porque ahí no es la empresa la que queda mal, sino la Prefectura y ahí yo quiero manifestarles que recibí por parte de un técnico de la Prefectura el comentario que yo no sea muy riguroso, que no sea muy fuerte en las declaraciones o mensajes que yo pongo, pero yo le soy sincero, yo estoy con el pueblo yo no tengo compromiso con autoridades superiores, porque ellos deben trabajar mancomunadamente ya que nuestra gestión es la de buscar mecanismos de mejoramiento en los caminos vecinales que le corresponden a la Prefectura del Guayas, yo en eso sí les digo compañeras que hoy vuelta estuve junto a la ciudadanía y les supe manifestar que mientras yo esté aquí como autoridad, como presidente, siempre estaré al servicio del pueblo, siempre y cuando a ellos le den un buen material para los caminos vecinales, yo estaré con ellos, autoridades de Prefectura, Municipio que lleven un material de menor calidad yo no voy a estar con las autoridades sino con el pueblo. Eso es lo que ha pasado durante estas dos semanas, hemos estado pendiente y monitoreando lo que se está realizando en el recinto Buena Fe.

En otro ámbito, también les comento que estamos trabajando con Cnel Milagro, con el Departamento de Alumbrado Público y entre el jueves y viernes hemos puesto 19 luminarias en el territorio, es así que los sectores beneficiados son: El Cadial, Las Vegas, recinto Buena Fe y vamos





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO

PEDRO J. MONTERO
— Al servicio de la comunidad —

a seguir trabajando e instalando nuevas luminarias en sectores donde haya postes y cableado 220, porque así estamos mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Quiero manifestarle también, que gracias al Mies, nos manifestaron que si podíamos recibir una brigada médica y en eso, acá no tenemos bandera política, nosotros acogimos la brigada médica y estuvimos el día de ayer en el recinto Chanchan llevando estas brigadas médicas del gobierno, en donde estuvo la compañera vicepresidenta y se atendieron aproximadamente 137 personas y vamos a seguir trabajando en conjunto con el Mies para traer otra brigada médica a nuestra parroquia.

Quiero manifestarles compañeras que también estuve en esta semana, y la semana que viene el día martes, está confirmado, en donde ya se firmará el convenio con el Mies del proyecto de discapacidad, eso ya está notificado y se lo va a hacer el día martes en el cantón Simón Bolívar a las 10:00.

En cuanto a las maquinarias del GAD Parroquial, están trabajando en territorio en el recinto Playones 2, en el sector de Cristo Rey y Playones 2 en los caminos vecinales de tercer orden, que no han sido atendidos y que ahora nosotros estamos trabajando con ellos, la semana que viene estaremos nosotros en el Cadial, porque estamos a la expectativa que la Prefectura del Guayas entre en el camino, los primeros días como ya se tiene programado, en la reconfiguración de camino vecinal de 4 km para el recinto El Cadial, y luego viene lo que es Samborondón, La Violeta, San Juan, El Remanso.

Ayer les comento que vino una brigada médica por parte del Municipio de Yaguachi pero no coordinó con el GAD Parroquial se instalaron aquí a lado del Centro de Salud y el personal médico los sacó, y sin comunicar, sin avisar, entraron a las instalaciones del GAD Parroquial Centro de Rehabilitación, fui directamente a hablarles porque primero se tiene que comunicar, informar si quieren ocupar unas instalaciones del GAD, podemos estar trabajando en conjunto con el Municipio, pero si quienes están a cargo de las brigadas o varios departamentos no comunican con el GAD, nosotros no tenemos ningún problema cuando se nos comunican que vienen, tal es que salieron de las instalaciones del GAD y se instalaron en la vía pública, esto llevó a que converse con la alcaldesa, que se está haciendo trabajo con quién está al frente de la brigada médica, no comunicar al menos con mi persona, de que van a traer las brigadas médicas y que necesitan utilizar las instalaciones; eso es lo que pasó compañeras el día de ayer y vamos a seguir trabajando en beneficio de la comunidad.

No habiendo más que informar, el Presidente pide que por secretaría se dé lectura de los oficios recibidos y enviados correspondientes a esta sesión.

La Secretaria en cumplimiento de aquello, procede – La señora Johana Morán del recinto Cristo Rey solicita La donación de un viaje de material pétreo que servirá para el relleno de un acceso. Del mismo recinto lo hace la señora Fanny Zambrano la cual solicita dos viajes de material pétreo para un ingreso.

El Ing. Néstor Vera, de la Facultad de Economía de la Universidad Agraria del Ecuador, solicita Autorización de acuerdo a un proyecto que tiene la Universidad y poder realizar un estudio y toma de información de los recintos de la parroquia rural Pedro J Montero, la cual se pretende enfocar en los productos agrícolas que cosecha esta parroquia.

El vocal principal de la Parroquia Virgen de Fátima, Tcnlgo. Henry Cherrez Presidente del Club Deportivo Cherrez, solicita el espacio del Centro de reuniones para un evento de clausura del vacacional de dicha escuela de gimnasia rítmica para el día 4 de mayo a las 14:00.

La Secretaria – Hasta aquí señor Presidente una vez finalizada la lectura de los oficios recibidos,





GOBIERNO PARROQUIAL CIUDADANO **PEDRO J. MONTERO** — Al servicio de la comunidad —

se procederá a dar lectura a los oficios **enviados** por este GAD Parroquial.

En relación y a efectos de la petición del Dirigente de la Comunidad Dios con Nosotros, Pastor Armando Peña se le solicita a la Lcda. Viviana Olivares que incluya dentro del plan de obras municipal del año 2024 la creación de una cancha de uso múltiple en la comunidad Dios con Nosotros del recinto Tendales, a dicha petición se le adjunta copia del oficio de los moradores.

En un segundo oficio a la Lcda. Viviana Olivares se le da a conocer que en torno a la visita de la nueva directora de la escuela Pedro J. Montero en donde solicita se ayude por medio de gestión con la alcaldía y así disponga el departamento correspondiente realice una inspección técnica en dicha escuela con la finalidad de evaluar y solucionar el problema que tienen a causa de las aguas lluvias debido a que la misma no tiene un sistema de desembocadura de aguas lluvias y esto provoca el estancamiento de las aguas en las aulas, por lo que se solicita se realice la colocación de tubos que sirvan como desagüe.

Al Lcdo. Joel Morocho Director de la Fundación Fumir, se le solicita el aporte de su fundación con una brigada médica completa para un sector de nuestra zona rural, petición que es firmada por el presidente y la vocal principal Ing. Elsa Ledesma, la cual, ya tiene fecha asignada según lo indicado por la vocal el 4 de mayo.

La Secretaria – señor Presidente hasta aquí la lectura de los oficios recibidos y enviados.

El señor Presidente ordena a la Secretaria continúe con la lectura del quinto punto del orden del día.

5.- Debate del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero.

Por secretaría se informa al Presidente que está en consideración el quinto punto del orden del día.

La Secretaria - Dentro de este punto vamos a dar cumplimiento de acuerdo a lo que indica el artículo 323 que determina lo siguiente: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: literal a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial. Está revisión es en base al documento que fue enviado el 9 de abril en digital y luego entregado en físico para que precisamente puedan revisarlo y analizarlo y hoy proporcionar las observaciones que hayan encontrado.

El Presidente - Así es compañeras dentro de la normativa se procede a dar cumplimiento de lo que estipula la ley, y por ello la secretaria procederá a recolectar de aquellas observaciones puntuales que ustedes emitan de la revisión el pdyot.

La Secretaria - Con ello procederé a preguntar a cada uno de las vocales sobre las observaciones encontradas, a fin de poder ser modificadas o incorporadas dentro de la actualización del pdyot. Y así cumplir el proceso como la ley manda.

La Secretaria empieza a recabar dichas observaciones y para ello, consulta a las vocales de acuerdo al orden alfabético:

La Ing. Elsa Ledesma - A ver en la sesión anterior yo emití el descargo sobre el tema pdyot, y el presidente lo manifestó en sesión que me iba a dar una respuesta, y en esta semana no he recibido ninguna respuesta sobre el tema, que le puedo decir yo, cuando ya expresé mi inconformidad sobre el tema del pdyot, que se ha venido dando desde el inicio, y no tengo que informarle más, porque si le transcribo lo que dije sería como cansado, sin embargo podría leer lo que transcribí en el oficio de la sesión pasada, no estoy de acuerdo de la manera cómo se viene desarrollando el pdyot por múltiples inconvenientes y lo último que nos mandan un digital de 300 páginas a leer,





**GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO**
PEDRO J. MONTERO
— Al servicio de la comunidad —

cuando eso es molesto e incómodo y ahora nos dan un físico el día lunes, estamos miércoles y lo poco que he revisado hay muchísimas falencias, esto es un proceso que tuvo que haber sido hecho minuciosamente analizado, primerito con los delegados que estuvimos en representación y luego llevarlo al pleno, pero se ha venido dando de esta manera, mi posición es que yo no estoy de acuerdo, no voy aprobar nada porque no se han hecho las cosas bien y esa es mi posición.

La Secretaria - Específicamente dentro de este punto estamos debatiendo, el propósito de esto es que ustedes nos den sus observaciones del análisis que hayan hecho, estamos recopilando la información para poder llevar un proceso acorde, aquí no estamos aprobando nada eso será en la próxima sesión. Por lo tanto, le vuelvo a preguntar si usted tiene alguna observación o aporte que usted haya notado en torno al contenido de la actualización del pdyt.

La Ing. Elsa Ledesma - Mire yo pude haber dado muchos aportes si me hubiesen considerado desde el principio, pero a estas alturas que le puedo decir yo, que todo está mal aquí, muchas cosas, los linderos no coinciden, los nombres de las autoridades y empleados no están de acuerdo, hay recintos que están mal escritos, y eso es la forma, el fondo habría que tomarse la molestia y yo no creo que las compañeras hayan leído Las 300 carillas hasta el momento ya, hay que analizarlo, hay que estudiarlo, porque esto no vale dos reales y es un dinero que no es nuestro, porque nosotros solo somos administradores, pero es dinero del pueblo que debería ser bien reinvertido.

La Secretaria consulta a la Lcda. Myrian Morán sobre sus aportes u observaciones.

La Lcda. Myrian Morán - Efectivamente en el tema del pdyt ya creo que sería redundancia, volver a insistir con el mismo tema, es el momento creo yo, de tocar ciertas situaciones, yo en repetidas ocasiones solicité la carta de prórroga que había dado el señor del pdyt a la junta, pero hasta el día de hoy la he podido ver, si realmente la carta de prórroga existió, mi pregunta es, porque nunca señor presidente dentro de su informe que da en cada sesión, su informe en sus primeras palabras siempre son lo más relevante, si esto fue considerado como relevante porque no se nos indicó en sesión, si la carta de prórroga existió, por qué no fue leída en los oficios recibidos en las sesiones anteriores, eso es como una observación, en primera instancia, yo descargué toda la información en el portal en la fecha en la que se había contratado el pdyt, no se dio una explicación clara y después se dijo que no se había hecho en la fecha que se había contratado, si no mucho después, para mí eso lo considero como ciertas cosas que no coinciden, sin embargo pese a eso he recibido el material ya en impreso el día miércoles en horas de la tarde y puedo observar por ejemplo desde la portada del material que ha entregado el señor del pdyt, imagínense solamente en la portada, a la señora vicepresidente le cambian el nombre, Marisela de Lourdes, ¿Acaso la señora Marisela se llama de Lourdes?

La Secretaria - es Marisela Alexandra.

La Lcda. Myrian Morán - Solo ahí imaginemos y démonos cuenta que hay falencias en este documento, a breves rasgos no les voy a decir todo, porque hay un montón de falencias y eso el resto de compañeras asumo que también deben haberlos verificado, tomen consideración dentro de los recintos, donde dice hogares por asentamientos de la parroquia General Pedro J. Montero, en la página 21, yo considero que deberían estar los 17 recintos y las 17 comunidades conjuntamente con la cabecera parroquial, sin embargo no se está siendo considerado de esa manera, eso es como un pequeño abreboca simplemente del montón de falencias que existen en este documento, es lo único que le puedo decir hasta el momento mi estimada Solange.

La Secretaria - Si nos gustarían saber de los otros aportes, ya que precisamente este es el punto donde da cavidad para dar todas aquellas observaciones puntuales.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO



GRAL.
PEDRO J. MONTERO

Al servicio de la comunidad

La Lcda. Myrian Morán - Yo le doy paso a mi compañera Rommy que la veo hace casi 10 minutos con la mano alzada, no sé si será equivocación, pero asumo que ella tiene mucho más que acotar. Le doy paso.

La Secretaria - la compañera Rommy estará interviniendo cuando sea el momento de ella, ahora es su momento para poder manifestar sus observaciones, si no hay más observaciones respecto a su criterio compañera Myrian para pasar a la siguiente vocal.

La Lcda. Myrian Morán - Esas son mis observaciones estimadas Solange, porque es un documento de 300 páginas, pero hasta el momento me quedo ahí.

Una vez recibido el criterio de la Lcda. Myrian Morán, la secretaria con el propósito de seguir recabando las observaciones, pregunta a la señora Marisela Torres, sobre sus aportes.

La señora Marisela Torres - Sí referente a mis observaciones primero en mi nombre, soy Marisela Torres con (s) no con (c), y mi segundo nombre es Alexandra, en cuanto al nombre del recinto es Cadeal, esta mal escrito, lo correcto es El Cadial y seguir leyendo porque aún me falta seguir revisando el proyecto del pdyot.

La Secretaria - Acogemos sus observaciones, continuamos con la señora Rommy Vaca, adelante puede pronunciarse con sus observaciones en torno al contenido del pdyot.

La señora Rommy Vaca - Efectivamente yo estoy en el proceso de leer el documento, como lo habíamos manifestado en días anteriores, depurar todo lo que no está correcto en este pdyot no toma tres días, cuatro días o una semana, me van a decir este es un nuevo periodo, este es un nuevo año, pero yo les digo que por mínimo que sea lo que esté mal o lo que tengamos que corregir, tenemos que hacerlo con tiempo para que esto quede bien pulido, de mi parte efectivamente he visto muchas cosas que hay que corregir, bueno ya lo ha dicho la compañera Marisela, el error garrafal el nombre de ella, la cuestión de los mapas que tampoco veo y tengo dudas de unos límites, no puedo decir que todo está correcto porque tengo algunas incógnitas, deberíamos sentarnos con el mismo técnico todos, para ir como quien dice, despejando dudas, con respecto a fechas, con respecto a los nombres de los recintos, están las comunidades, en fin, error de ortografía, y un sin número de errores que faltan de corregir, yo apenas creo que voy ni por la mitad, en todo caso, lo que he podido observar ir leyendo, sí hay bastantes cosas por corregir en todo caso, como hoy es virtual no podemos decir en la página tal, porque el mecanismo virtual no nos permite, por lo del pdyot, realmente no leí la convocatoria pero en anterior reunión quedamos que iba a haber puntos varios, porque yo quiero manifestarle algo y no sé en qué momento lo voy a manifestar, por eso es importante y creo que quedó claro en la reunión pasada que en la convocatoria iba asuntos varios, entonces hoy sí quiero que me den ese espacio, en asuntos varios, gracias, es todo.

La Secretaria - Bueno hasta el momento hemos recibido sus aportes y observaciones los mismos que serán destinados al equipo consultor que lleva a cabo el proceso de actualización del pdyot para su corrección e incorporación, es el turno del señor Presidente poder manifestar las observaciones puntuales encontradas en el pdyot, lo escuchamos señor presidente.

El Presidente - Bueno compañeras cada cual ha dado sus observaciones y en este caso voy a dar las mías, yo creo que este físico que se dieron, yo creo que cuando uno conoce su parroquia ya sabe, les comento que yo llegué a la totalidad de poder analizarlo, me he dedicado totalmente a él, sí tengo mis observaciones, respeto la inquietud de cada una, como lo dijeron mis compañeras en la primera hoja sí está el mal escrito el nombre de mi compañera Marisela, el cual hay que corregirle, luego paso la hoja 19 en cuestión a los límites, porque para eso estamos aquí para dar nuestro aporte, después de haber leído porque teníamos una responsabilidad de dar nuestras





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO

PEDRO J. MONTERO

Al servicio de la comunidad

observaciones y aportes; entonces en esa página 19 sí es verdad, hay una parte y eso le estuve diciendo a la compañera Rommy en donde ese día estuvimos haciendo un análisis preliminar, en esa página dice que la parroquia Pedro J. Montero está cerca del kilómetro 29, cuando realmente está cerca del kilómetro 26 de la vía Durán Tambo; también en esa misma página donde habla de los límites, donde dice al norte con el río Milagro y Roberto Astudillo, pero realmente nosotros tenemos al norte al río Milagro, Roberto Astudillo y también tenemos a la Parroquia Cone, al sur. Está correcto, al este está correcto y al oeste también está correcto; en la página 21 hay que corregir el nombre del recinto Cadeal cuando el nombre correcto es Cadial; luego pasamos a la página 24, donde dice que en la parroquia Pedro J. Montero se ha realizado visitas a los diversos recintos, ahí también debería indicarse y quedar que se ha hecho visitas a los diferentes recintos y comunidades; ya en la página 26 donde están los diversos esteros, ríos y en la parte última donde dice río Taura y cabe indicar que nosotros no estamos con el río Taura, sino con el río Bulubulu, sí tenemos el río Chimbo, el río culebra, el río Chanchan, pero no el río Taura, ese río de acuerdo a gráficos satelitales está en Virgen de Fátima; seguimos con las observaciones y pasamos a la página 37 donde dicen de los deslizamientos de tierras identificados, están correctos donde dice deslizamiento los recintos Barrio Lindo, Buena Fe, Samborondón, San Juan, La Violeta, ChanChan, pero falta la comunidad Las Vegas, recinto La Leona, falta el deslizamiento de Playones 3, falta el deslizamiento en La Mérida, recinto San Jacinto y deslizamiento en el recinto Chanchan, esos son todos los deslizamientos y mis compañeras lo conocen; ya en la página 46 también hay que corregir el nombre del Cadial y así tiene que corregirse en todas las páginas de donde está ese error; en la página 80 en donde dice que en Pedro J. Montero existen 18 asentamientos, esos asentamientos son en realidad de los recintos, pero también tenemos si usted está tomando como asentamientos a todos los recintos porque también tenemos comunidades.

La señora Rommy Vaca - En la página 43 habla de Durán, esta parroquia limita con Guayaquil, cabe indicar que Durán no es una parroquia, Naranjal no es parroquia, El Empalme no es parroquia, Bucay tampoco es parroquia, entonces aquí le ponen Yaguachi otra parroquia que podría verse afectada, Todos esos son cantones.

El Lcdo. Carlos Piguave - Muy buenas tardes estimadas, voy a dar lectura a estos párrafos que están en la página 43, para mayor entendimiento, las inundaciones representan una amenaza seria en varias parroquias de la Provincia del Guayas, ya que las provincias se encuentran en una región encabezada por varios ríos importantes, algunos cantones podrían verse afectados por las inundaciones y ahí se nombran los cantones, cuando en la primera línea se refiere a varias parroquias es que efectivamente no se afecta solo a nivel cantonal, pero hay un punto seguido en la tercera línea donde me habla que algunos cantones podrían verse afectados, Guayaquil, Durán y todos los demás, entonces en ese sentido no hay ningún error al respecto.

La señora Rommy Vaca - Ok, ya.

La Lcda. Myrian Morán - Aprovechando que está el señor del pdyot ahí, en el pie de página del documento, dice Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Pedro J. Montero, debiendo ser Parroquial Rural Pedro J. Montero.

El Presidente - Acogida la observación compañera pero me hubiese gustado y hubiese sido importante que en el momento que ustedes tenían que hacer las observaciones era poder hacer ese gran aporte.

La Lcda. Myrian Morán - Por eso si no la consideran importante o si la considera que ya está fuera de momento que debía hacerlo.

El Presidente - Ya está acogida la sugerencia compañera.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO



GRAL.
PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

La Lcda. Myrian Morán - Creo yo que en un solo momento no tienen todas las sugerencias porque usted puede coincidir con la misma observación que tengo yo, y es mejor dejar que cada quien y si en este momento lo estamos aprovechando para esto, pues creo yo que es conveniente, pero si no lo es, entonces guárdelo.

El Presidente - Está acogida la sugerencia compañera, continuando con mis observaciones, en la página 80 hay que dejar claro que también existen comunidades.

El Lcdo. Carlos Piguave - Señor presidente gracias por su observación, en el marco del ordenamiento territorial que establece la ley y el reglamento de ordenamiento territorial, determina que existen jerarquías a nivel del territorio y en las jerarquías se convierten en asentamientos humanos, es decir donde la población se asienta, por ello se determina que acá ustedes Pedro J. Montero tiene 18 asentamientos humanos, esos asentamientos en ordenamiento territorial por parte del Municipio que son los reguladores en tema de ordenamiento, establecen tres niveles de asentamientos humanos, uno que es la cabecera parroquial, el otro asentamiento son los centros poblados, caseríos y los recintos, las comunidades están dentro de los recintos, es decir, no es que las comunidades quedan fuera, el recinto tiene su límite, dentro de recinto existen comunidades, por lo cual, cuando se habla de recintos comprende todas sus comunidades y a nivel de Cabecera Parroquial están los sectores, es decir no significa que por el hecho de que no estén los sectores, no existe, el pdyot, la fuente oficial al tema de asentamientos humanos es un Municipio y es el INEC, Por lo cual bajo nuestra responsabilidad, la información que está ahí no es que la comunidad lo dice, yo soy del sector tal, porque a nivel Municipal y a nivel del Inec lo manejan conforme la ley lo establece, jerarquías, centro poblado, caseríos, por ello ustedes no van a ver en el documento sectores específicos, repito el hecho de que no esté nombrado dicha comunidad no significa que no exista, lo que ocurre es que a nivel de ordenamiento territorial el Municipio lo identifica como recinto, entonces cuando dicen vamos al recinto tal, ahí ellos ubican si es sector 1 o comunidad 1, Por lo cual, señor presidente y frente a su observación, nosotros en ese sentido nos remitimos a las fuentes oficiales que manejan el ordenamiento territorial y el GAD Parroquial no maneja el ordenamiento territorial, sin embargo nosotros entendemos que ustedes a lo interno sí, tienen identificado comunidades y sectores, eso porque ustedes conocen el territorio y la gente le ha dicho soy del sector tal, pero eso significa que de aquí a mañana la gente le dice soy de la comunidad tal y ustedes lo van a agregar, eso no es correcto, entonces eso es un tema de que como ustedes se han estado organizando internamente para ubicar las comunidades, sin embargo bajo responsabilidad del señor presidente, bajo su observación, nosotros somos ese equipo asesor, consultor, hemos colocado información con fuentes, sin embargo si existe la petición de parte de ustedes, de agregar en esta sesión a las comunidades y sectores que ustedes lo tienen y que es una base de datos que ustedes nos proporcionaron, con gusto incluiremos estas comunidades y sectores, pero solicitar por favor por escrito, sea una solicitud de usted a través de esta sesión si las compañeras vocales también están de acuerdo con eso y nosotros incluimos las comunidades y sectores bajo responsabilidad absoluta del GAD Parroquial, así que encantado de hacerlo señor presidente.

El Presidente - Compañeras sobre esta observación de los asentamientos, yo les comento compañeras que en este momento como dice el compañero Piguave que bajo nuestra responsabilidad, yo sí sugiero que dentro de este pdyot, vayan incorporadas las comunidades, porque nosotros hemos hecho una selección definitiva de la cabecera parroquial, existen ya los barrios, los recintos y dichos recintos tienen unas comunidades identificadas, y dichas comunidades ya tienen sectores como ustedes conocen, pero nosotros estamos llegando con la





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO

PEDRO J. MONTERO
Al servicio de la comunidad

inversión del GAD Parroquial, hablemos de las guardarrayas y caminos vecinales, yo sugiero compañeras de que, si tenemos el apoyo de ustedes, que esté dentro de este pdyot ingresado lo que es recintos y comunidades como lo tenemos determinados nosotros, pido en estos momentos así breve compañeras que se pronuncien para este tema puntual, donde dice que solamente hay 18 asentamientos en la página 80.

La Lcda. Myrian Morán - Mi pregunta para el señor del pdyot, estimado Piguave, ¿Cómo justificamos nosotros el recurso que se invierte en esa comunidad si nosotros no lo dejamos mencionado dentro del mencionado dentro del pdyot?

El Lcdo. Carlos Piguave - Gracias mi estimada, primero existen coordenadas de los límites de la parroquia, la intervención del GAD parroquial es dentro de sus límites, entonces si ese recinto, sector o comunidad está dentro de los límites de la parroquia, pues entonces ustedes están en todo el derecho de intervenir y hacer uso de los recursos públicos, es decir mañana por sector se dice llamar barrio tal, entonces como no está en la lista, no se podría intervenir, pues déjeme decirle no, al contrario, ese sector está dentro de un recinto, dentro de una comunidad, entonces ustedes en ese sentido tienen los mapas y los límites, saben ahí en qué recinto están dentro entonces, si esa comunidad está dentro de ese recinto, recordemos que el nivel jerárquico mayor es el recinto, por lo cual si van a poder intervenir en todos los caseríos, recinto y todo lo que está dentro de los límites de la parroquia.

La Lcda. Myrian Morán - Entonces cuál sería el inconveniente o la razón por la cual usted necesita que bajo estricta responsabilidad y por escrito del GAD Parroquial poder hacer la inclusión de estas comunidades dentro del documento, o sea desde su experiencia, desde su punto de vista, ¿Por qué no es recomendable que se incluya? Obviamente cuando se reúne las comunidades y nosotros tenemos líderes barriales tanto de los recintos como de las comunidades y obviamente nos hacen ese tipo de observaciones, del por qué ellos no constan dentro del pdyot, entonces para nosotros sí es fundamental el tema y tener clara esa parte, ¿Entonces cuál sería el inconveniente por el cual no está y usted no lo ha considerado?

El Lcdo. Carlos Piguave - Mi estimada, las fuentes oficiales tanto en el INEC como en la poca información que se recibió por parte del Municipio, no nos establece a nivel de sectores y comunidades, sino a nivel de recintos, caseríos y centros poblados y cabecera parroquial, es decir no existe ningún problema en incluirlos, lo que ocurre es que al remitimos nosotros a Fuentes oficiales no tenemos o no existen Fuentes oficiales que me aseguren de que efectivamente ese recinto tiene cinco comunidades, entonces la única fuente oficial en este momento tendría es que al colocarlo de esa manera en todas las partes donde nos habla de los recintos, agregamos comunidades y sectores, colocaremos como fuente oficial el GAD Parroquial, es decir, no puedo colocar que el Municipio me está diciendo que en ese recinto hay dos sectores, no puedo colocar eso porque no tengo cómo respaldarlo, pero si el GAD Parroquial efectivamente me dice que ustedes reconocen que en ese recinto existen tantas comunidades y sectores, y al estar en un documento pues entonces el equipo consultor acoge aquí al documento y se convierte en una fuente oficial, pero como GAD Parroquial, por eso le digo que sí es importante que ustedes consideran que se lo debe colocar, se colocará, pero yo me tengo que remitir a fuentes oficiales y la fuente oficial será el GAD Parroquial.

Entonces nosotros encantados de hacerlos, vamos a decir perfecto, se agrega esto en virtud del comunicado tal, es decir lo colocamos como fuente oficial el GAD Parroquial, impedimento legal no existe, al contrario, lo único que estamos nosotros es explicando que para darse y colocar un





GOBIERNO PARROQUIAL CIUDADANO **PEDRO J. MONTERO** — Al servicio de la comunidad —

nombre de una comunidad o sector debemos tener un documento oficial y ese documento sería el escrito en este caso del señor presidente.

La Lcda. Myriam Morán - Ah ya, ok mi estimado, Claro porque obviamente el INEC y el cantón no conoce perfectamente la parroquia como lo conocen las autoridades del gobierno parroquial que es el ente que está cercano con la ciudadanía, por ende, conocemos de fuente más cercanas las necesidades o lo que se invierte en estas comunidades.

El Lcdo. Carlos Piguave - Aprovecho para indicarles que algunos GADs parroquiales no en nuestra provincia, más en la sierra, ellos generan un censo poblacional y un censo territorial propio, es que al no existir justamente ese reconocimiento, los GADS parroquiales con las universidades proponen hacer un censo poblacional sobre su parroquia y un tema de ordenamiento territorial y cuando ya lo realizan le proponen al Municipio con ese estudio que proceda actualizar el ordenamiento territorial, un poco les dejo ahí como novedad de que si es posible.

La Lcda. Myriam Morán - muy buena observación presidente para que lo tenga presente, porque efectivamente en otras administraciones no se los incluye, muchas veces a las comunidades y creo que nosotros que hemos estado en los sectores conocemos más de cerca el dolor ciudadano con respecto a eso.

El Presidente - Así es mi estimada, yo creo que al menos de mi parte sí sugiero de que se debe incluir las comodidades y nosotros internamente manejar los sectores, porque a veces estos sectores son muchos nombres empíricos, pero las comunidades sí.

La Lcda. Myriam Morán - claro, si no hay ningún impedimento legal y no tenemos ningún inconveniente con que sea así, no hay problema.

El Presidente - Así es porque no podemos sacarlo durante todos los pdyot que han venido y ellos se sienten identificados cuando nosotros los tenemos presentes, yo creo que mi compañeras también están de acuerdo, que se incluyan las comunidades, me gustaría conocer el criterio de las demás compañeras.

La Ing. Elsa Ledesma - Mire en los pdyot anteriores no están incluidas las comunidades, solo están incluidos los recintos, he leído varios pdyot anteriores y de varias parroquias y no están incluidos, el Lcdo. Piguave da su diagnóstico en ese tema, puede que tenga sentido, he escuchado la única versión hasta el momento, habría que comprobar con otra persona que tenga conocimiento para dejarlo, puede que afecte como dice él que necesita una certificación suya, si no afectan no sé, es responsabilidad suya señor presidente, pero algo que yo desde el principio vine viendo en ese pdyot es, porque no hay una fotografía de todas las autoridades, o sea somos una administración están los nombres y ni siquiera hay una fotografía.

El Presidente - Sí puede ir compañera, ya está cogida la sugerencia.

La Ing. Elsa Ledesma - No es que pueden ir señor presidente, debe ir, no sé qué me puede contestar el Lcdo. Piguave sobre el tema, Claro que hay libros que no tienen figura, no tienen fotos y solo tienen texto, puede ser ese uno de esos casos, que todo es letra, pero que no se olviden que esto es un referéndum de nuestra administración y no cuesta dos reales.

El Lcdo. Carlos Piguave - mi estimada vocal, no hay ningún inconveniente les invitamos a que procedan a tomarse una foto.

La Ing. Elsa Ledesma - No, nosotros tenemos un año en la administración y hay muchas fotos en donde ya estamos todos, esa era la responsabilidad de usted cómo consultor de averiguar, de solicitar y la secretaría extenderle y usted poder colocar la foto de las autoridades ahí.

El Lcdo. Carlos Piguave - es un tema no obligatorio, la guía no determina que coloquemos eso, pero como es un tema de forma, lo podemos hacer, nos interesa también eso del tema de forma.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO

PEDRO J. MONTERO
Al servicio de la comunidad

La Ing. Elsa Ledesma - recuerde que hay muchas personas que no leen, solo miran, solo ven, a veces hay cosas que entran por la vista.

El Presidente - compañera Elsa y referente a que se incluyan o no las comunidades, que sugiere.

La Ing. Elsa Ledesma - No es obligatorio he consultado con una persona y tengo el criterio de él, me hubiese gustado tener una tercera, pero como ya me deslinde del tema, hasta ahí llegué, es responsabilidad suya señor presidente.

El Presidente - Ya Ok. Compañera Rommy que opina usted al respecto, ya le escuchamos a la compañera Elsa en donde prácticamente dijo que no van incluidas.

La señora Marisela Torres - Bueno en este caso como dijo el Lcdo. Piguave, de que al incluir a los recintos y decir 18 asentamientos y Por ende ya sabemos que hay comunidades, podemos dejarlo así para que no haya ningún inconveniente, en el caso de que él diga que se infringe algo al incluir comunidad o sectores.

El Presidente - correcto compañera Marisela, Compañera Rommy cuál es su sugerencia.

La señora Rommy Vaca - Sí escuché con atención todo lo que dijo el Lcdo. Piguave, Sí estoy de acuerdo en que se coloquen en las comunidades, es como darles identidad a esos sectores, es darle su importancia y su identidad, siempre y cuando no afecte y se lo pueda hacer, para mí sería un sí.

El Presidente - Correcto compañera, entonces teniendo el voto a favor de las compañeras vocales Myrian Morán, Rommy Vaca y quién les habla queda definido para emitir al respectivo documento para qué en asentamiento humano quede definido no solo el nombre de los recintos, sino también de las comunidades, así entonces queda. Continuando con mis aportes y observaciones, en la página 82 en el segundo párrafo, donde dice el centro urbano parroquial, dentro de las actividades comerciales, posee la mayor concentración de la población de la parroquia, aquí en este extracto le comento que la mayor concentración de la parroquia está en la zona rural y no es la zona urbana, porque aquí claramente me establece y me habla que la mayor concentración de la población está en la zona urbana, cuando no es así, ahora no sé si me quieren dar entender aquí que es por lo que está aglomerado.

El Lcdo. Carlos Piguave - exactamente donde mayor concentración de gente aglomerada hay es en la zona urbana, no es la mayor cantidad de gente.

El Presidente - ok, Gracias por la aclaración.

El Presidente - Más abajo en esa misma página dice, los recintos son asentamientos humanos dispersos que no cuentan con sistema público, está bien, pero ahora como vamos a incluir a las comunidades en esa parte hay que modificarle que se detalle los recintos y comunidades. En la página 89 y hay algo que quiero que me definan, donde habla de las vías de primer orden, segundo orden, tercero orden y cuarto orden, en donde dice en la vía de primer orden son viejas faltadas y hay dos, pero en la realidad nosotros aquí conocemos que hay cuatro viejas faltadas de primer orden, y se las menciono, es la vía Durán Tambo, tenemos la vía que va de Puente Payo a Marcelino Maridueña, tenemos la vía que va desde el redondel a Puerto Inca y del redondel hacia Milagro.

En cuanto a las vías de segundo orden, compañeras si leyeron esa parte, en ella se identifica que tenemos una y no es así, tenemos cinco, hay unas que son asfaltadas y la otra tiene doble riego bituminoso, la asfaltada es la que está desde la vía Milagro hasta la Pampa del Guasmo, la otra vía que tiene riego bituminoso es la vía que está desde el kilómetro 31 hacia el recinto Tendales.

La Lcda. Myrian Morán - Y dónde queda la vía de Playones.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO



GRAL.
PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

El Presidente - Así es correcto licenciada, me alegra que me ayuden esto, la tercera vía es desde la vía principal Durán tambo a Playones 2, tenemos otra vía de segundo orden.

La Lcda. Myrian Morán - teníamos la de Buena Fe pero como ya está de esa forma ya no.

El Presidente - no pero si esa es una vía de segundo orden, y la ponemos así, quedaría desde la vía Puerto Inca al recinto Buena Fe, vía de segundo orden.

La Lcda. Myrian Morán - Otra que también pueda es la que está de Barrio Lindo, la que ingresa por Barrio Lindo la que está asfaltada.

El Presidente - me olvidaba compañera, Si, la vía al recinto Barrio Lindo, Buena Fe, Samborondón, está asfaltada.

Hay otra vía de segundo orden, desde la vía que va a Marcelino Maridueña al recinto Chanchan, compañeras ustedes tienen clara la película porque ustedes conocen y recorren la parroquia entonces saben que hay seis vías de segundo orden.

Luego tenemos las de tercer orden, Qué son las de lastrado y revestimiento, en el documento dice dos, Pero no es así, las vías de tercer orden son, tenemos una de Tendales, Playones 1, Cañaveral; tenemos desde Playones 1 hasta Playones 2 tenemos, la principal Durán Tambo a Cristo Rey, tenemos de la vía Durán tambo a la Patricia, San Gregorio.

La señora Rommy Vaca - San Gregorio, San Jacinto.

El Presidente - Ya voy por ahí, muy buen soporte, correcto, ubiquémonos así, otra vía de tercer orden es San Jacinto, Playones 3, San Gregorio y terminamos en La Mérida.

La señora Rommy Vaca - terminamos en la Mérida y llega hasta acá mismo a boliche.

El Presidente - correcto hemos cubierto toda esa zona, tenemos la otra vía y vámonos al otro lado, desde el Remanso, La Violeta, San Juan y llegamos a Samborondón. Tenemos otro que es de La Violeta a Mi Recinto.

Desde el recinto La Leona el sector Álava y la otra desde Las Vegas, El Cadial y terminamos hasta el sector Las Lomas. Y tenemos otro camino vecinal que es desde El Progreso y la otra que va a la comunidad Ojitos de Agua.

La señora Rommy Vaca - está considerado ahí el camino de aquí de la entrada de Santa Bárbara.

El Presidente - gracias compañera por hacerme un remember, casi se me olvida. Sería desde la asociación Orense hasta el sector Dumes, y la otra es desde la vía Durán tambo al Grosellito, esas son vías de tercer orden.

La Lcda. Myrian Morán - presidente en la página 82 cuando le decían del tema de que el centro urbano que posee la mayor concentración de población, yo no coincidí con eso.

El Presidente - No Lcda. Myrian, según lo que me estaba comentando el licenciado Piguave y tiene lógica y razón, cuando habla de la mayor concentración Amanzanada es la cabecera parroquial, no hay otro sector amanzanado como la cabecera parroquial que tenga la misma cantidad de población.

El Lcdo. Carlos Piguave - estimada no se refiere a que tiene la mayor población, sino la mayor concentración, es decir y lo que dice el presidente, hay una mejor organización amanzanada, en los recintos son dispersas, Entonces cuando habla de concentración poblacional es que hay una mayor concentración de casas más juntas, en cambio los recintos pueden hacer que tenga la mayor población en la suma de los recintos, que así es, pero las casas son dispersas.

El Presidente - vamos continuando compañeras, la otra es de cuarto orden y caminos de verano, aquí yo creo que deberíamos poner varios porque crea lo que es la mayor cantidad que hay son ramales guardarrayas y yo creo que identificarlos uno por uno sería demasiado, eso lo podríamos manejar interno nosotros, Pero sería el término varias vías de cuarto orden y caminos deberán.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO

PEDRO J. MONTERO

Al servicio de la comunidad

La Lcda. Myrian Morán - Mi pregunta sería que sucedió en ese recorrido del pdyot que no salió a la luz este tipo de información.

El Lcdo. Carlos Piguave - una de las cosas que le habíamos manifestado al Señor Presidente, es que justamente en esta sesión nos permiten poder identificar esas cosas que en el recorrido, ojo que los recorridos se estableció un porcentaje de sectores, Entonces los otros sectores se los manejo por grupos focal, sin embargo entendemos que algunos dirigentes estuvieron presentes y otros no, entonces toda esa información no fue posible y por ello también a las autoridades, al presidente por ejemplo que nos designó a un compañero, también podíamos ir recuperando cierta información.

La Lcda. Myrian Morán - sobre eso también creo que tenía n a su alcance al promotor comunitario.

El Lcda. Carlos Piguave - Si efectivamente con el compañero promotor hicimos el acompañamiento, pero me parece importante que en estos momentos puedan haber manifestado aquello y que podamos dejarlo de manera desglosada por cada una de las vías, Así que gracias señor presidente por ese aporte.

El Presidente - dentro de mis observaciones tengo que acotar que en la página 90, o más bien sugerencia, aquí cuando me habla de kilometraje de vías aproximadas de acuerdo a la jerarquía vial, aquí hablan de primer orden, de segundo e igual, pero acá donde dice kilómetro, primer orden 8 km 78 que estamos hablando de las viejas faltadas.

El Lcdo. Carlos Piguave - es que esos datos ya cambian con la información, recordemos que esta información del primer orden segundo orden tercero orden y cuarto orden, qué son los kilómetros viales de acuerdo a la jerarquía vial, si se dan cuenta, en la fuente esa es la información que reposa en el sistema de información geográfico, si recorremos esas vías nosotros tenemos que cuantificar cuántos kilómetros hay, esos datos ya existen, porque hay instituciones responsables de esto, Qué es la Prefectura en algunos casos, entonces la fuente de eso de ahí ese sistema de información geográfica, no lo dice el GAD parroquial no lo dice el municipio, probablemente presidente sea más o menos pero esa es la información oficial que está y no podemos colocar información adicional, todos los consultores tenemos obligación de consultar de fuentes primarias, entonces me hubiese gustado y a todos nos gustaría que podamos ir al territorio y nosotros mismos vamos y damos cuántos kilómetros se han hecho, pero lamentablemente no es una fuente oficial, esa sería una fuente comunitaria, Entonces es importante que podamos ver las fuentes en sistema de información geográfica, no podemos cambiar.

El Presidente - esa es la observación que yo tenía, acá se me pasaba por alto en la página 89 donde dice la mayor parte es asfaltado que se encuentra en estado malo irregular, aquí se tiene que cambiar el concepto porque la mayor parte de los caminos no están asfaltados.

El Lcdo. Carlos Piguave - ok aquí le pregunto algo señor presidente, en lo que respecta a la cabecera parroquial, solo estamos hablando de la Cabecera Parroquial.

El Presidente - déjeme ver, en lo que respecta la Cabecera Parroquial existen diferentes capas de rodadura.

El Lcdo. Carlos Piguave - cuáles son esas capas de rodaduras, había asfaltada dentro de la cabecera.

El Presidente - Correcto, ya leí bien.

El Lcda. Carlos Piguave - de hecho, nos vamos por aquí por atrás por la cancha y no es asfalto es la Estrada la calle de ahí, Entonces se refiere a la cabecera parroquial.

El Presidente - en la página 93 hay una parte que dice únicamente de las cooperativas de transporte de pasajero interprovincial que van a Guayaquil a Machala y hacen parada en los





**GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO**

**GRAL.
PEDRO J. MONTERO**

— Al servicio de la comunidad —

poblados al camino, aquí dice de Guayaquil a Machala, pero también van de Guayaquil a El Triunfo y diferentes lugares de la Sierra, entonces sugiero se le aumente.

La señora Rommy Vaca - esta vía no solo conecta con la costa sino con la Sierra, tanto si se va por El Triunfo o si se va por Naranjal o por la vía Molletudo Cuenca.

El Presidente - Entonces así quedaría vía a la sierra.

El Lcdo. Carlos Piguave - entonces quedarían así, van desde la vía Guayaquil a diferentes provincias de la costa y de la sierra.

El Presidente - En la página 101 dice instituciones educativas e iglesia, y está repetido dos veces instituciones educativas.

En la página 104 equipamiento educativo en la parroquia general Pedro J Montero, aquí es donde estuvimos conversando con la compañera Rommy previamente y coincidimos porque aquí hay una escuela que está dentro del territorio de Cone, y no de nuestro territorio, Cali 2 eso sí se tiene que eliminar porque está en la parroquia Cone.

El Lcdo. Carlos Piguave - En este sentido algo para explicar señor presidente, además de esta información de los centros educativos, como pueden ver ustedes es fuente del ministerio de Educación, del Mineduc que se proporcionó la información y el Mineduc las tiene situadas como centros educativos en Pedro J Montero y ahí están todas esas incluidas Los Cali 2, sin embargo conversando justamente en este caso su observación presidente para nosotros en función dentro del territorio identificamos el mapa y efectivamente la escuela no está dentro del mapa, entonces pertenece a Cone, en ese sentido no tenemos inconveniente se va a suprimir esa institución educativa que está ahí pero ya sabemos de qué es porque obviamente dentro de los límites de este territorio no está.

El Presidente - Correcto, entonces hay que sacar esta institución educativa.

Aquí también hay otra observación y se los digo compañeras, cual creen que sea.

La señora Rommy Vaca - ahí hay un error de escritura, dice Escuela General Básica Gral. Pedro Montero, siendo Pedro J Montero, también en la primera línea dice colegio Emilio Isaías Abihanna, en este último también se tiene que corregir, y dentro de la escuela dice John Kennedy y lo correcto es John F. Kennedy.

El Presidente - Correcto de una vez se va a corregir.

El Presidente - analicemos compañeras que la escuela José Vaquerizo Maldonado, dice recinto barrio lindo y no es así, de dónde es esa escuela.

La señora Rommy Vaca - recinto Buena Fe.

El Lcdo. Carlos Piguave - Ojo, presidente y estimados vocales no es un error de escritura de parte nuestra, la información estatal cual, proporcionada por el ministerio de Educación, el error es de ellos, Y eso que es información actualizada 2023, por eso la parte de abajo en la fuente donde está Mineduc voy a colocar raya GAD Parroquial, para saber que efectivamente se hicieron cambios a propósito del GAD Parroquial.

El Presidente - Sí porque aquí todos sabemos y conocemos que las escuelas están situadas en ese recinto.

La señora Rommy Vaca - Me disculpa licenciado Piguave pero se supone que en el recorrido que usted hizo, debería haber ido confirmando y asegurándose de los nombres de las escuelas pese a la información que usted ya tiene, porque a veces no todas las informaciones son válidas y son correctas, entonces para eso es el recorrido, pero bueno, Lo importante es que aquí se pueda corregir esos errores que realmente en algún momento pueden perjudicar porque están mal escrito o porque no pertenece esa escuela a ese recinto, en fin.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO

PEDRO J. MONTERO

Al servicio de la comunidad

El Presidente - Correcto compañera y ese es el aporte que necesitamos en este momento, ir dejando definido cómo tiene que ser.

La señora Rommy Vaca - dentro de la redacción dice el recinto la soledad, siendo lo correcto solo recinto Soledad.

El Presidente - Hay otra que dice la escuela 25 de julio, dónde es? , ahí dice solo Playones, por lo tanto le falta el 2, ya que hizo escuela pertenece el recinto Playones 2.

Aquí también hay otra observación, la Escuela Juan Montalvo ¿De dónde es?

La señora Rommy Vaca - recinto La Gloria.

El Presidente - ahí hay que corregir porque dice playones lo correcto es recinto la gloria.

En la página 206, hay que corregir en donde menciona sobre el seguro campesino, a qué se indica en Barrio Lindo, pero no es en Barrio lindo porque solamente ahí está una sede, realmente seguro campesino está en el recinto buena fe.

En la página 108 en donde dice que existe atención al adulto mayor, la cual se desarrolla en la cabecera parroquial y en el recinto San Gregorio, nosotros tenemos la atención de un proyecto que no es en el recinto buena fe sino en San Gregorio.

Más abajo hay otra observación donde dice cabecera parroquial atención adultos mayores y también se atienden a personas con discapacidad, se debe agregarlo. Mientras que la 109 ahí habla sobre el tema de seguridad, en donde se detalla que está ubicado en la cabecera parroquial, Pero también indica de otro en la intersección de la guía de Payo en el recinto La Gloria, teniendo que corregirse porque no está ubicado en el recinto La Gloria. Hay uno que está ubicado en el recinto Buena Fe.

En la página 112 hay que dejar definido compañeras, y se hace referencia a los equipamientos deportivos, es dónde están las canchas, entonces hay que ponerle en todas las canchas hay que ponerles de uso múltiples,

Dentro del listado que se tallan las canchas de uso múltiple falta de agregar a la cancha de Cañaveral estado Bueno, recinto La Leona estado bueno, Nueva Fortuna estado bueno, San Gregorio, San Jacinto, cancha de uso múltiple en la comunidad Ojitos de Agua, Cristo Rey estado malo, La Violeta, eso es lo que respecta a canchas de uso múltiple, pero también tenemos canchas de tierras, en donde realizan encuentro deportivo y que están dentro en donde nosotros muchas veces hacemos determinados trabajos en dónde nos piden instalación de reflectores por ejemplo, y que deben de estar identificadas ahí mismo, cancha de tierra en la comunidad nueva fortuna, cancha en el recinto Cadial en ese sector hay tres canchas de tierra y en todas ellas hacen actividad deportiva, comunidad Dios con Nosotros, cancha de tierra en el sector San Juan de ChanChan, Cañaveral, comunidad La Codicia. Todas en estado regular.

La Ing. Elsa Ledesma - señor presidente deben de hacer un recorrido nuevamente y darse cuenta de lo que se está escribiendo está en realidad en territorio.

El Presidente - Nosotros que recorremos la parroquia ya sabemos dónde están, continuo con las demás observaciones y en la página 114 donde se refiere a parques, ahí en la cabecera parroquial, no tenemos parque en el recinto Barrio Lindo, no tenemos parque en el recinto San Juan. Donde sí tenemos parques en el recinto Buena Fe, La Codicia, Cristo Rey, La Violeta, todos estos están en estado regular.

En la página 116, en donde dice la planta opera mediante un sofisticado sistema que captura agua directamente del río sometiéndola al tratamiento público, debo aclarar que aquí no vienen del Río, vienen directamente de los pozos profundos.





GOBIERNO PARROQUIAL CIUDADANO **PEDRO J. MONTERO** — Al servicio de la comunidad —

La señora Rommy Vaca - en la página 116 quiero acotar algo, quiero dejar claro que el sistema de agua es de Pedro J Montero y va primero y de ahí Virgen de Fátima, porque aquí está primero Virgen de Fátima y realmente el sistema era nuestro, se lo consiguió para Boliche y de ahí se lo hizo para Virgen de Fátima también, pero el sistema primeramente se lo consiguió para boliche, entonces debe ir Pedro J Montero primero y luego Virgen de Fátima.

El Presidente - pero por lo que veo mi estimada aquí nos habla sobre la ubicación de dónde está la planta de agua potable, porque dice la planta de tratamiento de agua clorada la cual pertenece a la parroquia Virgen de Fátima, entonces eso se refiere a donde está ubicada ahora más no al proyecto.

El Lcdo. Carlos Piguave - en ese sentido, hay un sentido de pertenencia la vía separa las dos parroquias, y la planta está del lado de Virgen de Fátima por eso es que colocamos,

La señora Rommy Vaca - Bueno claro, Pero si hablamos del sistema como tal, el sistema es nuestro de Pedro J Montero, Virgen de Fátima, para que más adelante de pronto tengan esa información.

El Presidente - Sí porque Pedro J Montero fue quien consiguió eso compañero.

El Lcdo. Carlos Piguave - ojo es importante leer los dos párrafos, por un lado, estamos de acuerdo efectivamente, pertenece Y está en territorio de Virgen de Fátima, pero más abajo sí se reconoce que dicha cisterna, se encuentra en Pedro J Montero, ustedes tienen del lado de acá la cisterna.

La señora Rommy Vaca - o sea está correcta la información, pero sí me gustaría que en la parte principal en lo que usted empieza deje Claro que ese sistema es nuestro, de Pedro J Montero ahora con Virgen de Fátima, que haga hincapié en eso.

El Presidente - yo creo que sí sería bueno de que se manifiesta el inicio, nació como un proyecto de Pedro J Montero.

En cuanto en la página 118, donde se habla del saneamiento, dice el sistema para el desarrollo de las aguas servidas (aguas grises), aquí en la parroquia no hay un sistema de aguas servidas.

Así mismo dice más abajo, dentro de la cabecera parroquial cuenta con un sistema de alcantarillado para aguas lluvias, y ahí si concuerdo porque hay una parte, pero luego dice un sistema de desechos de aguas residuales, y yo pregunto cuándo se refiere a aguas residuales.

El Lcdo. Carlos Piguave - las que se recogen de aguas lluvias, cuando se recoge del alcantarillado.

El presidente - ¿pero alcantarillado de aguas servidas o de aguas lluvias?

El Lcdo. Carlos Piguave - las dos cosas.

El Presidente -No entonces aquí hay que dejar especificado, porque no hay sistema para aguas servidas, no tiene, y para aguas lluvia solamente tiene una parte.

El Lcdo. Carlos Piguave - esa parte de agua de lluvia es justamente el 2% nada más es un mínimo.

El Presidente - Correcto. En la página 139, debemos de corregir los nombres de las escuelas y eliminar a Cali 22. En la página 143 donde habla de desnutrición, de dónde sacan esa información, de acuerdo a qué datos estadísticos indican que hay 51 niños con desnutricidad.

El Lcdo. Carlos Piguave - son datos del Mies, y es importante su observación Presidente.

El Presidente - aquí tenía una observación donde dice como patrimonio cultural en las fiestas de San Jacinto de Yaguachi en honor a San Jacinto, aquí no estamos hablando de San Andrés.

El Lcdo. Carlos Piguave - Por lo menos en los datos oficiales no hay patrimonio cultural tangibles ni intangibles en la parroquia, pero si hay uno cultural en el cantón entonces lo recogemos ahí como parte de.

El presidente - pero si estamos recogiendo de la parroquia.





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO



GRAL.

PEDRO J. MONTERO

Al servicio de la comunidad

El Lcdo. Carlos Piguave - haber en el primer párrafo la información revela que en la comunidad no identifica símbolos patrimoniales por sí mismo, el instituto de patrimonio cultural tiene registro que designa como patrimonio las fiestas parroquiales de San Jacinto de Yaguachi en honor a San Jacinto, este reconocimiento se materializa mediante un código de bien patrimonial, entonces de acuerdo a eso solamente reconoce a Yaguachi como tal no a Pedro J. Montero.

El Presidente - En la página 172 hay una observación, en el ámbito de la agricultura y hay una parte donde dice también se presentan superficies importantes al exterior de la parroquia tal como el cultivo de cacao y cítricos, en donde debería aumentarle árboles frutales, me le borra la palabra con pastos y continúa con el resto que esta.

Aquí hay otra observación en la página 173, las compañeras no saben, al cacao se los asocia con plátano, ya que el cacao cuando lo siembran lo asocian con plátano, con maíz, eso es lo que hacen primero los agricultores.

Mientras que en la página 173 en el segundo párrafo dice los cultivos seguidos por importancia se tiene al arroz, y aquí nosotros en Pedro J Montero uno de los cultivos de mayor importancia es el banano la caña y el cacao, arroz ya no se siembra.

El Lcdo. Carlos Piguave - los cultivos de caña de azúcar, en estas áreas con mucha superficie se siembra, por tener suelo y manos de obras suficientes, estas zonas alcanzan un nivel de importancia a nivel nacional, por otro lado, seguido se tiene de importancia del arroz, en donde estoy haciendo un contexto nacional no local, porque en lo local ya sabemos y se lo detalla más atrás.

El Presidente - Pero aquí me habla, dentro de la producción primero es caña de azúcar, banano y cacao, no es arroz.

En la página 175 están los recursos turísticos, aquí me habla de unos sectores.

El Lcdo. Carlos Piguave - primero que en el área también se pueden hallar diversos lugares que podrían ser adecuados para las visitas de los turistas, quienes disfrutarían de los espectáculos que se producen, así como la gastronomía variada de la costa ecuatoriana, Entonces sí está el tema gastronómico, sin embargo, podríamos darle fuerza a la zona gastronómica que está aquí, que es a través de la fritada y todo lo demás.

El Presidente - eso es lo que estábamos conversando con la compañera Rommy que debe ser uno de los sitios turísticos que tenemos la fritada, porque vamos a rescatar ese sitio, porque la mayoría piensa que es de Virgen de Fátima y no es así. Mientras que en la página 183, ahí menciona a un sector que se llama el paraíso eso debe de suprimirlo porque nosotros no tenemos ningún sector denominado así, Así mismo identificar cuando se habla de Playones si es 1, 2 o 3. En la página 191 identifica también la caña de azúcar como un producto que se siembra en nuestra parroquia. Me enfasque en los proyectos en la página en la 216 hay una observación porque aquí me habla sobre el técnico de enlace, pero recordemos que tenemos el proyecto de discapacidad en convenio con el mies y el proyecto adulto mayor en convenio con el Gobierno Municipal de Yaguachi, Así mismo más abajo se vuelve a identificar el nombre incorrecto de la compañera Marisela, así también en la 218, y así mismo hay que actualizar los nombres de los trabajadores del GAD, como el del chofer de la volqueta, operador de retroexcavadora, y actualizar el nombre de la nueva Tesorera.

Bueno compañeras Ese es mi aporte detallado en donde he puesto mis observaciones Porque yo sí he leído, y ver la realidad de lo que faltaba, entonces como yo conozco y esas son mis observaciones para que se corrija.

El señor Presidente ordena a la Secretaría continúe con la lectura del sexto punto del orden del





GOBIERNO
PARROQUIAL
CIUDADANO



GRAL.

PEDRO J. MONTERO

— Al servicio de la comunidad —

día.

6to. Punto. - Varios y Resoluciones.

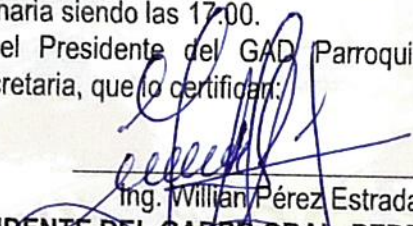
Por secretaría se informa al Presidente que está en consideración el sexto punto del orden del día. La señora Rommy Vaca - se acerca la época escolar y empiezan las clases, gracias a Dios el ministerio de Educación postergó una semana más para el inicio de clases, pero los alrededores de los colegios están llenos de malezas, solicito encarecidamente un recorrido para el día lunes y a ver si es factible hacer una limpieza con la maquinaria de toda esa maleza, hay muchas quejas de los padres de familia, se han acercado hablar conmigo porque como ustedes saben Yo estoy aquí en la cabecera y he recibido requerimientos unos con educación otro ustedes ya tienen idea cómo pueden ser, En todo caso a ver si el día lunes con todas las compañeras que estén aquí presentes vamos a hacer el recorrido para verificar los planteles educativos que están alrededor y dentro de la calle principal llenos de maleza y así mismo y de una vez aprovechamos un recorrido por todo el pueblo.

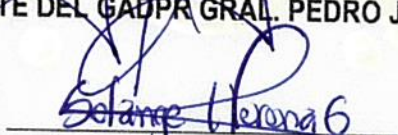
El Presidente - acoge la sugerencia compañera y de una vez invitar a las compañeras vocales para un recorrido el día lunes, a ver si llevamos de una vez la maquinaria para que comiencen a trabajar.

La señora Rommy Vaca - Le agradezco mucho que coja esta petición porque de verdad que hay demasiada maleza.

Al no existir más pronunciamientos de las señoras vocales, ni más puntos a tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 17:00.

Para constancia firma el Presidente del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, conjuntamente con la secretaria, que lo certifican:


Ing. William Pérez Estrada
PRESIDENTE DEL GADPR GRAL. PEDRO J. MONTERO


Lcda. Solange Llerena González
SECRETARIA DEL GADPR GRAL. PEDRO J. MONTERO



